

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN NO SUJETA A REGULACIÓN ARMONIZADA DEL SERVICIO EN LA ESPECIALIDAD DE PSICOLOGÍA CLÍNICA, EN RÉGIMEN AMBULATORIO, EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE NAVARRA PARA ASEPEYO, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 151

Licitación pública convocada: Servicio en la especialidad de Psicología Clínica, en régimen ambulatorio, en el ámbito territorial de Navarra para ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151.

Tramitación: Ordinaria

Forma: Contrato no sujeto a regulación armonizada y adjudicado a la oferta económica con mejor relación calidad-precio, sometida a varios criterios de adjudicación.

Fecha publicación anuncio de licitación:

Plataforma electrónica	Fecha envío	Fecha publicación	Núm. registro
Plataforma de Contratación del Sector Público	28/02/2024	28/02/2024	UUID 2024-000254656

Sesión: Cuarta

Fecha: 27/06/2024

Hora de inicio: 12:00 horas

• **Asistentes:**

Presidente	Albert López Zomeño, Director de Contratación
Letrada	Clara Isabel Cañada Gómez, Directora del Área de Concertación Sanitaria
Vocal	Jordi Lladós Prat, Técnico de la Dirección de Contratación
Secretaria	Eva Cárdenas González, Técnica Jurídica de la Dirección de Contratación

• **Orden del día:**

- ✓ Examen del informe técnico de valoración con aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos.
- ✓ Propuesta de adjudicación.

• **Desarrollo de la sesión:**

1. Se reúne la Mesa de Contratación, a las 12:00 horas, con la finalidad de proceder a realizar la propuesta de adjudicación del contrato mencionado basándose en los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos y en el informe técnico de valoración elaborado por el Área Técnica responsable del contrato en fecha 19/06/2024.
2. Seguidamente, la Mesa establece las puntuaciones de los criterios de adjudicación descritos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, y de acuerdo con lo establecido en el informe técnico, con el objetivo de conseguir la mejor oferta del servicio objeto del contrato.
3. Posteriormente, la Mesa realiza un estudio de la documentación entregada y analiza los sobres nº 2 de acuerdo con el pliego de prescripciones técnicas y el pliego de cláusulas administrativas particulares. Una vez analizados los sobres y el informe técnico de valoración emitido al respecto, dicho informe técnico se adjunta como Anexo a la presente Acta.

4. La Mesa de Contratación acuerda por unanimidad de sus miembros, como órgano de asistencia, elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del contrato del servicio en la especialidad de Psicología Clínica, en régimen ambulatorio, en el ámbito territorial de Navarra para ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151 a la profesional **SAGRARIO SOLA MATEO**, estando la misma condicionada a la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos de capacidad y solvencia exigida en los pliegos, por un **importe de adjudicación de 2.420€** y por los siguientes servicios y precios, impuestos excluidos:

U.70 Psicología Clínica

Primera visita de evaluación psicológica	130,00 €
Visita de intervención psicológica	90,00 €

Finalizado el examen de los sobres presentados con las indicaciones mencionadas a las 12:30 horas, el Presidente da por concluida la sesión, de la cual como secretaria levanto acta.

Firma

Visto bueno

Eva Cárdenas González
Secretaria

Albert López Zomeño
Presidente

Informe técnico de valoración

Exp. SP00032/2024

Contratación no sujeta a regulación armonizada del Servicio en la especialidad de Psicología Clínica, en régimen ambulatorio, en el ámbito territorial de Navarra, para ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151.

Mediante anuncio de licitación publicado en la Plataforma de contratación del Sector Público con nº UUID 2024-000254656, en fecha 28/02/2024, se convocó licitación pública por procedimiento abierto para la contratación no sujeta a regulación armonizada, del Servicio en la especialidad de Psicología Clínica en régimen ambulatorio, en el ámbito territorial de Navarra, para ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151.

Una vez revisados los sobres y la documentación exigida en los pliegos de condiciones particulares y de prescripciones técnicas, se elabora el presente informe de valoración correspondiente a la oferta propuesta por la empresa que se ha/n presentado a la licitación, que se relacionan a continuación, declarando quien emite este informe la ausencia de conflicto de intereses conforme a lo previsto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público.

- SAGRARIO SOLA MATEO

Los criterios de valoración sometidos a fórmulas automáticas son los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), por lo que se procede a la valoración de las ofertas según los criterios indicados:

Los criterios de adjudicación se detallan a continuación:

a. Oferta económica:

Máximo 49 puntos

Se valorará con un máximo de 49 puntos a la oferta más baja de todas las presentadas, y las demás en forma proporcional, aplicando la siguiente fórmula:

$$P = \text{Total Puntos Apartado } x \frac{\text{OFERTA MINIMA PRESENTADA}}{\text{OFERTA PRESENTADA}}$$

a.1. Oferta económica sobre Primera Vista de Evaluación Psicológica (Máx. 14 puntos)

a.2. Oferta económica sobre Visita de Intervención Psicológica (Máx. 35 puntos)

La oferta económica se deberá presentar de acuerdo el modelo especificado del **Anexo V** y **deberá entregarse en formato electrónico (Excel)**.

b. Prestación del Servicio:**Máximo 51 puntos****b.1. Cobertura horaria (Máx. 39 puntos)**

<p>Horario semanal del centro externo ofertado*</p> <p>Se valorará de forma proporcional la mejora en la suma de horas semanales disponibles del centro ofertado, con presencia física del psicólogo, en relación a la mejor oferta presentada.</p>	Máx. 20 puntos
<p>Horario partido*</p> <p>Se valorará si el centro ofertado cubre un mínimo de cuatro horas por la mañana (a partir de las 9h) y dos horas por la tarde (a partir de las 16h), como mínimo de dos días a la semana, con presencia física del psicólogo.</p>	10 puntos
<p>Días de apertura del centro *</p> <p>Se valorará la cobertura diaria del centro ofertado, con presencia física del psicólogo, según la siguiente distribución:</p> <ul style="list-style-type: none"> - si el centro ofertado cubre el servicio cinco días semanales (lunes a viernes), se obtendrán 9 puntos. - si el centro ofertado cubre el servicio cuatro días semanales (de lunes a viernes), se obtendrán 5 puntos. - si el centro ofertado cubre el servicio tres días semanales (de lunes a viernes), se obtendrá 2 puntos. 	9 puntos

* De ofertarse varios centros sanitarios se tendrá en cuenta la cobertura horaria ofrecida entre todos los centros

La cobertura horaria se acreditará mediante la información sobre el horario del centro y de los profesionales adscritos al mismo que figure indicado en el Anexo V, que a estos efectos tendrá la consideración de declaración responsable

b.2 Tiempos de ejecución (Máx. 12 puntos)

<p>Realización visita en centro ofertado</p> <p>Se valorarán los plazos máximos ofertados para la realización de las visitas en el centro ofertado, desde su solicitud por parte de Asepeyo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si se oferta la realización de las visitas en un plazo máximo de cinco días desde la solicitud por parte de Asepeyo, se obtendrán 0 puntos. • Si se oferta la realización de las visitas en un plazo máximo de cuatro días desde la solicitud por parte de Asepeyo, se obtendrán 3 puntos. • Si se oferta la realización de las visitas en un plazo máximo de tres días desde la solicitud por parte de Asepeyo, se obtendrán 6 puntos. • Si se oferta la realización de las visitas en un plazo máximo dos días desde la solicitud por parte de Asepeyo, se obtendrán 9 puntos.. 	Máx. 9 puntos
<p>Envío del informe</p> <p>Se valorarán los plazos máximos ofertados para envío del informe, desde la realización de la visita al paciente::</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si se oferta el envío del informe en un plazo máximo de dos días desde la realización de la visita, se obtendrán 0 puntos. • Si se oferta el envío del informe en un plazo máximo de un día desde la realización de la visita, se obtendrán 3 puntos. 	Máx. 3 puntos

Se acreditará mediante la información que figure indicada en materia de tiempos de ejecución en el Anexo V, que a estos efectos tendrá la consideración de declaración responsable.

La oferta económica y técnica evaluable automáticamente se deberá presentar de acuerdo al modelo especificado del **Anexo V**.

Valoración de las empresas

El centro ofertado ubicado en Tudela, no ha sido valorado por el área técnica dado que no cumple con el requisito de localización del centro, al encontrarse a más de 5 km de la localidad de Pamplona.

Dado que sólo se ha presentado una empresa para la realización de Servicio en la especialidad de Psicología Clínica en régimen ambulatorio, en el ámbito territorial de Navarra por parte de la empresa SAGRARIO SOLA MATEO. no resulta necesario puntuar su oferta. Cumpliendo con las prescripciones técnicas establecidas en los pliegos que rigen el presente procedimiento de contratación, se propone a la empresa **SAGRARIO SOLA MATEO** como adjudicataria del contrato.

Barcelona,

Anna Martínez García

Técnico de Dirección de Contratación